

Rectorado



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

 N° 565 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 1 3 AGO 2018



VISTOS:



El Oficio N° 0583-2018-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 08 de agosto de 2018, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, solicita conformación del comité para coberturar plazas bajo el Decreto Legislativo N° 1057 – CAS; y el proveído de fecha 08 de agosto de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

UES

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, el artículo 287°, del Estatuto Institucional, señala que al personal no docente le corresponde los derechos propios del régimen laboral público. El acceso al empleo se realiza mediante concurso público y abierto, por grupo ocupacional en base a los méritos y capacidad de las personas en un régimen de igualdad de condiciones, respetándose estrictamente los requisitos de la convocatoria;

Que, mediante documento de vistos, el Director de Recursos Humanos, señala que existen plazas presupuestadas para contrato administrativo bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS, por lo que solicita se conforme el comité para llevar a cabo el concurso público, sugiriendo a sus integrantes;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado **∞6**,69∾

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

 N° 565 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR la Comisión encargada de conducir el concurso público para contrato de personal administrativo bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz

Presidente

Ing. Wilson Mestanza Hernández

Miembro

Econ. Percy Zuta Castillo

Miembro

CPC. Máximo Antonio Guevara Díaz

Accesitario

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

UNIV TORIBIO ROD

Valqui Dr.